



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.323

**MAT. : APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS EDUARDO REVECO
QUEZADA.**

LAJA, 31 de diciembre de 2015.

VISTOS:

- 1) Memo N° 19 de fecha 28.12.15, del Sr. Alcalde en que ordena efectuar los trámites administrativos, para contratar servicios profesionales.
- 2) Lo establecido en el Art. 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de fecha 31.12.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Don EDUARDO MARCELO REVECO QUEZADA, Cédula de Identidad N° , Abogado.

2.- ORDÉNASE el gasto que origina el presente decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 03 "Otras Remuneraciones ", Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

3.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Pinto Albornoz
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas(2)
- Control Interno
- SSMM
- E. Reveco